

siones, contra Orden de este Ministerio de 18 de octubre de 1960, denegatoria del recurso de alzada ejercitado por dicho recurrente, en impugnación de resolución de la Dirección General de Prisiones, que le sancionó con pérdida de veinte puestos en el Escalafón, con la accesoria de inhabilitación para ejercer en lo sucesivo funciones inspectoras o de mando, aunque sea con carácter accidental, se ha dictado con fecha 12 de junio último sentencia, que este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos, publicando el fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo previsto en el artículo 105 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y cuyo fallo es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Tomás Fernández Cimadevilla contra la resolución dictada por el Ministerio de Justicia con fecha 18 de octubre de 1960, a que se contraen las presentes actuaciones, debemos declarar y declaramos conforme a Derecho el expresado acto administrativo, que quedará firme y subsistente; absolviendo a la Administración de la demanda y sus pretensiones, sin hacer expresa imposición de las costas causadas en este procedimiento.»

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de julio de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitado por doña María Francisca Fernández de Bobadilla y González de Agullar el reconocimiento del título carlista de Conde de la Constancia.

Doña María Francisca Fernández de Bobadilla y González de Agullar ha solicitado el reconocimiento del título carlista de Conde de la Constancia, concedido por don Carlos María Isidro a don José María de Villavicencio; lo que se anuncia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Decreto de 4 de junio de 1948, para que en el plazo de tres meses puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 19 de julio de 1961.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitado por doña María del Carmen de Bustos y Téllez Girón el reconocimiento del título carlista de Conde de la Real Tenacidad.

Doña María del Carmen de Bustos y Téllez Girón ha solicitado el reconocimiento del título carlista de Conde de la Real Tenacidad, concedido por don Carlos VII, en 1870, a favor de don Juan Bautista Queralt; lo que se anuncia, por el plazo de tres meses, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, de conformidad con lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Decreto de 4 de junio de 1948.

Madrid, 19 de julio de 1961.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a doña Pilar Crespi de Valldaura y Moreno y a don Joaquín Jiménez Frontín y Larrainzar en el expediente de rehabilitación del título de Marqués de Selva Real.

Doña Pilar Crespi de Valldaura y Moreno y don Joaquín Jiménez Frontín y Larrainzar han solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Selva Real; lo que se anuncia, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo sexto del Real decreto de 27 de mayo de 1912, para que en el plazo de quince días a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 19 de julio de 1961.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitada la sucesión en el título de Marqués de Valle Ameno por doña María Victoria Moreno y Medina.

Doña María Victoria Moreno y Medina ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Valle Ameno, vacante por fallecimiento de su tío don Rodrigo Díaz de Vivar y Moreno; lo que se anuncia, rectificando el edicto aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» del 6 de julio del corriente año, para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo sexto del Real decreto de 27 de mayo de 1912, puedan solicitar lo conveniente, en el plazo de treinta días los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de julio de 1961.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitado por don Miguel Angel Gastón y Fernández de Bobadilla el reconocimiento del título carlista de Conde de la Real Estimación.

Don Miguel Angel Gastón y Fernández de Bobadilla ha solicitado el reconocimiento del título carlista de Conde de la Real Estimación, concedido por don Carlos VII, en el año 1889, a don Pedro Caro, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero, en relación con el segundo, del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de julio de 1961.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitada por don Juan de Rujula y Vaca la sucesión en el título de Marqués de Ciadoncha.

Don Juan de Rujula y Vaca ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Ciadoncha, vacante por fallecimiento de su hermano don José de Rujula y Ochotorena; lo que se anuncia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo sexto del Real decreto de 27 de mayo de 1912, por el plazo de treinta días, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de julio de 1961.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitada por doña María Samaniego Martínez-Fortín la rehabilitación del Señorío de Peralta, en la dignidad de Barón de la misma denominación.

Doña María Samaniego Martínez-Fortín ha solicitado la rehabilitación del Señorío de Peralta, en la dignidad de Barón de la misma denominación, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de julio de 1961.—El Subsecretario, R. Oreja.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 14 de julio de 1961 por la que se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los Jefes, Oficiales y Suboficiales que se relacionan.

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («Boletín Oficial del Estado» núm. 53) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 («D. O.» número 73), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que se cita, y pensiones anejas a la misma, a los Jefes, Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan: